



MINISTERIO
DE AGRICULTURA
Y GANADERÍA



PLAN OPERATIVO ANUAL
CENTA
2020

San Andrés, diciembre de 2019

ÍNDICE

	Página
Presentación	
I. Desempeño económico sectorial	1
II. Marco de Prioridades del CENTA	2
III. Aspectos normativos	5
A. Misión	
B. Visión	
C. Objetivos	
IV. Estructura organizativa y funcionamiento	5
V. Recursos disponibles	7
A. Humanos	
B. Logísticos	
C. Financieros	
VI. Programación de Resultados y Metas	11
VII. Estrategia de implementación del POA 2020	11
VIII. Sistema, Metodología e Instrumentos de Seguimiento del POA	
IX. Valoración de Riesgos	
Anexos	
1. Matriz de programación de metas física y financiera 2020 (F-3)	
2. Proyectos de cooperación técnica vigentes en 2020	
3. Matriz de valoración y gestión de riesgos institucionales, 2020	

PRESENTACIÓN

El CENTA presenta el Plan Operativo Anual (POA) 2020, cuyas acciones se enmarcan en los objetivos y prioridades establecidas en el Plan Estratégico Institucional (PEI-MAG) 2019-2024, en el marco del Plan Cuscatlán.

El POA, estará enfocado a convertirlo en una fuente dinámica de crecimiento económico, generación de ingresos, empleos, seguridad alimentaria y reducción de la pobreza, a fin de lograr mejores condiciones de vida de la población salvadoreña y, particularmente, de la población rural.

Derivado del PEI-MAG 2019-2024, el CENTA se ve reflejado, principalmente, en los objetivos estratégicos siguientes (3/8): Mejoramiento de la productividad, rentabilidad y competitividad en el Sector Agropecuario, Forestal, Pesquero, Acuícola y Agroindustrial, para contribuir al crecimiento y desarrollo económico y la seguridad alimentaria en el país; Contribuir a garantizar la seguridad alimentaria de la población salvadoreña, mediante el abastecimiento de alimentos; y Fomentar una agricultura sostenible adaptada al clima, haciendo énfasis en la productividad y la adaptación al cambio climático.

El año 2020 se convierte en el primer plan operativo anual derivado del Plan Cuscatlán y del PEI del MAG y, su contenido se resume en los siguientes términos:

En el capítulo I se presenta un resumen del desempeño del sector agropecuario en términos económicos; con énfasis en los datos e información de interés para el CENTA; y en el Capítulo II se presenta el marco de prioridades del CENTA.

En el Capítulo III se hace una descripción de los aspectos normativos institucionales: Misión, Visión y Objetivos general y específicos.

En el Capítulo IV se ilustra la estructura organizativa y las funciones generales del CENTA, según su Ley de Creación.

En el Capítulo V se hace un resumen numérico de la disponibilidad de recursos humanos, físicos y los recursos financieros que se espera disponer para operar en el año 2020.

En el Capítulo VI se resumen los principales indicadores de resultado y metas para el año 2020; los cuales se incluyen en la programación física y financiera de metas (Anexo 1).

En el Capítulo VII se presenta la estrategia para la implementación del POA 2020.

En el Capítulo VIII se resume el sistema, metodología e instrumentos de seguimiento.

En el Capítulo IX se referencia la Matriz de Riesgo aplicable al POA 2020.

En los anexos 2 y 3, adicional a la programación de metas (anexo 1), se agrega información más detallada sobre los proyectos de cooperación externa y la matriz de valoración y gestión de riesgos institucionales del POA 2020, respectivamente.

I. EL SALVADOR: DESEMPEÑO ECONÓMICO Y SECTORIAL.

1.1 Análisis del comportamiento del sector agropecuario, forestal, pesquero y acuícola.

La economía nacional ha venido mostrando un proceso de crecimiento lento, aunque continuo en el quinquenio anterior. Esta tendencia de la economía salvadoreña se atribuyó a los bajos niveles de inversión pública y privada, el escaso nivel de competitividad y dinamismo del tejido productivo-empresarial y el comportamiento de la economía y los mercados internacionales que afectan el valor de las exportaciones.

El informe de Situación de la Economía Salvadoreña del BCR de noviembre de 2019, muestra que el **Sector Agropecuario**, ha crecido, en el primer semestre de 2019 un 0.3%.

Durante más de dos décadas, el crecimiento del sector, continúa siendo mermado por fenómenos externos tanto climáticos y medioambientales como de condiciones del mercado nacional e internacional que afectan los precios y las ventas.

Entre las graves afectaciones a la agricultura de factores externos, se pueden mencionar las causadas por fenómenos climáticos que han impactado fuertemente la producción agropecuaria y pesquera, la aparición de la roya en los cafetos y los bajos precios internacionales del mismo, y la plaga del pulgón amarillo en el sorgo, las cuales afectan el aporte sectorial en la generación de riqueza y mermó la participación en el Producto Interno Bruto Agropecuario (PIBA).

Bajo el contexto descrito anteriormente, es necesario aclarar que con la nueva metodología de cálculo del PIB, según los datos proporcionados por el BCR, la participación del PIBA en la economía nacional ha sufrido un importante recálculo ya que alcanzó un promedio del 6.1% para el periodo 2008-2018, mientras que anteriormente se calculaba que dicho producto rondaba un 12%.

Con la nueva administración del presidente Nayib Bukele, el sector agropecuario y agroindustrial presenta expectativas positivas para el crecimiento del agro, motivados por una importante apuesta del Gobierno de la República al desarrollo del sector agropecuario, con la formulación y próximo lanzamiento de una nueva política agropecuaria y agroindustrial elaborada en un proceso de amplia consulta a los subsectores, sociedad civil y una participación del sector privado, donde se establecerán medidas de apoyo subsectorial y reglas claras, que dinamicen las inversiones y generen confianza en los productores y agro empresarios para el desarrollo de actividades productivas.

Siempre según datos del BCR de noviembre de 2019, de manera desagregada, en el año 2018 los primeros cinco sub-sectores que más aportan a la conformación del PIBA, es decir, los que más riqueza generan, en el siguiente orden son: **Granos básicos** (20.9%), **Otros cultivos** (18.4%), **Ganadería** (17%), **Avicultura** (13.7%) y **Caña de azúcar** (7.4%); siendo los primeros tres sub-sectores, los que a su vez, han sido priorizados por el CENTA para la provisión de los servicios y productos de investigación y transferencia de tecnología agropecuaria.; aclarando que el sub-sector “Otros cultivos” se refiere a **frutas y hortalizas**.

1.2 Empleo en el sector agropecuario.

Uno de los indicadores que permiten determinar el crecimiento de un sector es el empleo que éste genera y como utiliza la mano de obra existente en sus diferentes rubros; en este sentido, el Sector Agropecuario como ente dinamizador de la economía, ha logrado fomentar la creación de empleos en sus diferentes subsectores.

Para el año 2018 la Encuesta de Hogares de Propósitos Múltiples (EHPM), DIGESTYC, reporta que la población total del país fue de 6, 642,767 personas de las cuales 4, 096,070 residen en el área urbana y 2, 546,697 en la rural, lo que en términos relativos representa el 61.7% y 38.3% respectivamente. En esta misma línea se destaca que en el Área Metropolitana de San Salvador (AMSS) se concentra el 27.1% del total de la población del país, es decir, 1, 797,025 habitantes.

Una característica fundamental es que la población salvadoreña es mayoritariamente **joven**, ya que el 52.6% de la población es menor de 30 años, mientras que el 13.2% tiene una edad de 60 años y más. Por su parte, la relación de dependencia es un indicador de dependencia económica potencial, se refiere a la proporción de la población económicamente inactiva, establecida entre los menores de 15 años y los de 65 años y más, con respecto a la activa, es decir el grupo etario de 15 a 64 años de edad, fue del 51.2%.

Al observar los datos de la EHPM 2018, **la agricultura** ocupa el segundo lugar como actividad económica que concentra la mayor parte de la población ocupada (15.8%), siendo superada solo por la actividad de comercio, hoteles y restaurantes (31.5%); pero arriba de la industria manufacturera (15.1%) y, servicios comunales, sociales y de salud (6.4%). Asimismo, al observar la distribución de la población ocupada por género, en el caso de los hombres se emplean principalmente en las ramas de **agricultura y ganadería** (24.7%), ocupando el primer lugar.

1.3 Impacto del cambio climático en el sector agropecuario.

Un aspecto importante a considerar como factor limitante al crecimiento es que El Salvador es un país vulnerable a desastres naturales, tales como, terremotos, inundaciones, sequías, tormentas tropicales, entre otros, que impactan fuertemente en la actividad agropecuaria y no permiten el desarrollo proyectado de los distintos rubros, por lo que, se deben tomar acciones encaminadas a contrarrestar los efectos del cambio climático.

Según el informe de perspectiva del clima para El Salvador del Sistema de Integración Centroamericana (SICA), se espera a escala nacional y de acuerdo a las cantidades de lluvia esperadas de diciembre de 2019 a marzo de 2020, un acumulado total promedio de 33.3 mm con un **escenario normal** con tendencia arriba de lo normal en la mayor parte del territorio, lo que significa una anomalía positiva de 12 mm respecto a la norma 1981-2010, de 21.3 mm, es decir, acumulados cercano a la climatología.

De continuar la condición neutral del fenómeno de El Niño, hasta el segundo trimestre del año 2020, podría presentar una transición de la estación seca a la lluviosa y el inicio de las

lluvias como **normalmente** ocurre (en la primera quincena de mayo). En ocasiones pueden producirse lluvias fuertes, intensas y generalmente previas al establecimiento pleno de las mismas. Existen perspectivas de condiciones lluviosas arriba de lo normal en zonas montañosas y cadena volcánica del occidente y centro del país.

II. MARCO DE PRIORIDADES

2.1 Objetivos estratégicos.

La política sectorial agropecuaria 2019-2024 está compuesta por ocho ejes estratégicos para atender los temas prioritarios de la Gestión; a su vez cada uno de estos ejes contiene una serie de medidas que contribuyen a alcanzar los objetivos de desarrollo propuestos.

A nivel sectorial, el marco de referencia para la determinación de Acciones Estratégicas, Indicadores y Metas del 2020, es el Plan Estratégico Institucional (PEI) 2019-2024 del MAG, que tiene como objetivos:

- 1) **Mejorar la productividad, rentabilidad y competitividad en el Sector Agropecuario, Forestal, Pesquero, Acuícola y Agroindustrial, para contribuir al crecimiento y desarrollo económico y la seguridad alimentaria en el país.**
- 2) **Fomentar una agricultura sostenible adaptada al clima, haciendo énfasis en la productividad y la adaptación al cambio climático.**
- 3) **Contribuir a garantizar la seguridad alimentaria de la población salvadoreña, mediante el abastecimiento de alimentos.**
- 4) Contribuir al mejoramiento de las condiciones de vida de mujeres y jóvenes, fomentando su empoderamiento y autonomía económica en las actividades agropecuarias.
- 5) Contribuir a garantizar la seguridad jurídica de la tierra de las familias beneficiarias del sector reformado, para el desarrollo de la producción agropecuaria
- 6) Fortalecer la capacidad del recurso humano en apoyo al desarrollo del sector agropecuario, forestal, pesquero y acuícola.
- 7) Propiciar las condiciones para mejorar el acceso al financiamiento e inversión en el sector agropecuario, forestal, pesquero y acuícola.
- 8) Fortalecer la capacidad de gestión y la articulación institucional e interinstitucional, haciendo énfasis en una gestión eficiente y efectiva de los procesos y recursos.

El CENTA, de acuerdo a su misión y objetivo general en su Ley de Creación, ha priorizado los tres primeros objetivos; no excluyendo acciones vinculadas a los objetivos 4, 5 y 8.

2.2 Prioridades.

Las principales prioridades del CENTA para el año 2020, están alineadas con las prioridades del MAG en la gestión 2019-2024, y que de acuerdo a sus competencias, son las siguientes:

- a) Seguridad alimentaria y nutricional
- b) Fomento sostenible de la producción y comercialización de frutas y hortalizas
- c) Fomento sostenible de la producción y generación de valor agregado del cacao
- d) Reactivación y modernización de la ganadería nacional
- e) Fortalecimiento de la producción y comercialización de productos y subproductos de la miel
- f) Sustentabilidad ambiental, mitigación y adaptación al cambio climático
- g) Modernización institucional.

3.3 Ejes estratégicos

En concordancia con los objetivos del Plan Cuscatlán, el PEI del MAG ha definido sus acciones en el Eje de **Industria, Producción y Tecnología**; y dentro de éste, el MAG en el PEI 2019-2024 contempla ocho ejes estratégicos, de los cuales, el CENTA aplica a seis, con prioridad en los tres primeros, siguientes:

1. **Fomento a la competitividad y productividad de cadenas agro productivas.**
2. **Seguridad alimentaria y nutricional.**
3. **Gestión ambiental y cambio climático.**
4. Género y juventud.
5. Educación agropecuaria.
6. Modernización institucional.

A su vez cada Eje del PEI contiene sus Líneas de Acción, que están compuestas por Resultados, Indicadores y Acciones Estratégicas y Operativas.

En base a esta estructura programática o Cuadro de Mando Integral (CMI), a continuación, se presenta en forma resumida y a nivel de enunciado, las **prioridades** del CENTA para el año 2020, derivados de los Objetivos y Ejes Estratégicos del PEI-MAG, a nivel de Ejes, Líneas de Acción y Resultados:

Eje 1: Fomento a la competitividad y productividad de cadenas agro productivas.

LE 1.1: Apoyo a la producción

Resultados:

- 1) Incremento de la producción de Granos básicos

- 2) Incremento de la producción y valor agregado del Cacao
- 3) Incremento de la producción de Frutas y hortalizas
- 4) Incremento de la producción de la Ganadería bovina
- 5) Incremento de la producción Apícola

LE 1.2: Innovación y cambio tecnológico

Resultados:

- 1) Disponibilidad de alternativas tecnológicas para el subsector de Granos básicos

Eje 2. Seguridad alimentaria y nutricional

LE 2.1 Producción de alimentos

Resultados:

- 1) Incremento de la disponibilidad de alimentos

LE 2.3 Asistencia técnica

Resultados:

- 1) Incremento de las capacidades técnicas de la población rural.

Eje 3. Gestión Ambiental y cambio climático

LE 3.1 Restauración de ecosistemas degradados relacionados con el sector

Resultados:

- 1) Incremento de las capacidades de resiliencia a los impactos negativos del cambio climático
- 2) Áreas restauradas de sistemas naturales degradados relacionados con el sector
- 3) Generación de alternativas tecnológicas al cambio climático

LE 3.2 Desarrollo y aprovechamiento del recurso hídrico

Resultados:

- 1) Mayores capacidades productivas en el desarrollo de la agricultura bajo riego en áreas de secano con pequeños productores de laderas.

III. ASPECTOS NORMATIVOS

A. Misión

Proveer soluciones tecnológicas innovadoras al sector agropecuario y agroindustria, para garantizar la seguridad alimentaria-nutricional y la calidad de vida de la población salvadoreña, en armonía con el medio ambiente.

B. Visión

Mejorar la calidad de vida de las familias rurales y las condiciones ambientales del país, ejerciendo el liderazgo y articulando el Sistema Nacional de Innovación Tecnológica Agropecuaria.

C. Objetivos

El objetivo general del CENTA es contribuir al incremento de la producción y productividad del sector agropecuario y forestal, mediante la generación y transferencia de tecnología apropiada para cultivos, especies animales y recursos naturales renovables; que posibiliten la satisfacción de las necesidades alimentarias de la población, de las exportaciones y la agroindustria local; propiciando incrementos de los ingresos netos de los productores, el manejo racional y sostenido de los recursos naturales y la conservación del medio ambiente.

IV. ESTRUCTURA ORGANIZATIVA Y FUNCIONAMIENTO

A. Macro estructura

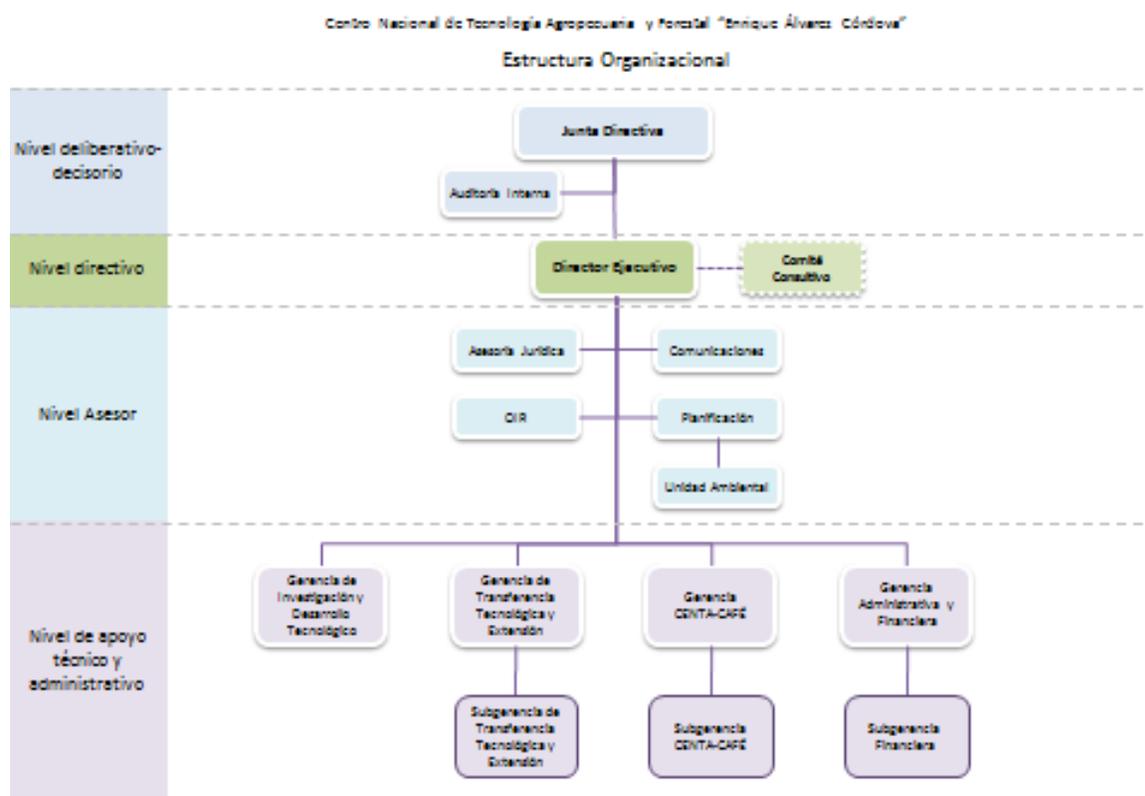
En la figura 1 se ilustra la macro estructura organizacional del CENTA aprobada por la Junta Directiva, vigente a partir del 19 de octubre de 2017 (Acuerdo J.D. No. 2081/2017).

B. Funciones generales

- a) Asesorar al Ministerio de Agricultura y Ganadería, en la formulación y establecimiento de la Política Nacional de Desarrollo Científico y Tecnológico, congruente con la Estrategia del Desarrollo del Sector Agropecuario y Forestal.
- b) Contribuir a ejecutar la Política Nacional de Desarrollo Científico y Tecnológico Agropecuario y Forestal del MAG; y coordinar la investigación y extensión agropecuaria y forestal con el sector público, privado e instituciones nacionales y extranjeras relacionadas.
- c) Desarrollar la generación y transferencia de tecnologías agropecuarias y forestales para productos de consumo interno, exportación y agroindustriales acorde a las demandas de productores en zonas agro ecológicas específicas considerando a la familia rural como elemento central del proceso.
- d) Divulgar logros y resultados de la investigación generada en el país o introducida con el fin de facilitar la adopción de las tecnologías apropiadas.

- e) Promover el uso generalizado de las opciones tecnológicas y de los servicios de laboratorio que apoyen a la producción.
- f) Desarrollar programas, proyectos y actividades de interés común con las instituciones de enseñanza agropecuaria y forestal, principalmente con la Escuela Nacional de Agricultura, facultades de agronomía, medicina veterinaria de las universidades del país y otras instituciones públicas y privadas.
- g) Mantener la integración y coordinación eficiente entre los procesos de investigación y extensión agropecuaria y forestal.
- h) Fomentar la capacitación y actualización científica y tecnológica de su personal y de los productores agropecuarios y forestales.
- i) Proporcionar el servicio de extensión, dirigido especialmente a los pequeños y medianos productores agropecuarios y forestales.
- j) Coordinar acciones con las diferentes unidades del Ministerio de Agricultura y Ganadería en la planificación y ejecución de proyectos de desarrollo agropecuario y forestal, en las áreas de su competencia.
- k) Participar en seminarios, congresos y otros eventos que contribuyan a la generación y transferencia tecnológica y al desarrollo institucional; tanto a nivel nacional como internacional.

Figura 1. Estructura Organizativa del CENTA



V. RECURSOS DISPONIBLES 2020

A. Humanos

Cuadro 1. Recursos humanos disponibles según estructura organizativa

Unidad Organizativa	Unidad Presupuestaria	Línea de Trabajo	Número de Plazas		
			Ley de Salario	Contrato	Otro

Dirección Ejecutiva	01 Dirección y Administración Institucional	01-01 Dirección Superior	5	0	3
División de Comunicaciones	01 Dirección y Administración Institucional	01-01 Dirección Superior	12	0	0
Unidad de Auditoría Interna	01 Dirección y Administración Institucional	01-01 Dirección Superior	5	1	0
Unidad de Asesoría Jurídica	01 Dirección y Administración Institucional	01-01 Dirección Superior	6	2	0
División de Planificación	01 Dirección y Administración Institucional	01-01 Dirección Superior	8	0	0
Unidad de Acceso a la información	01 Dirección y Administración Institucional	01-01 Dirección Superior	1	0	0
Subtotal			37	3	3
Gerencia Administrativa	01 Dirección y Administración Institucional	01-02 Administración y Finanzas	79	0	18
Subgerencia Financiera	01 Dirección y Administración Institucional	01-02 Administración y Finanzas	13	0	0
Subtotal			92	0	18
Gerencia de Investigación Tecnológica	02 Investigación y Transferencia Tecnológica	02-01 Investigación Tecnológica	4	2	0
Unidad de Biometría y Socio economía	02 Investigación y Transferencia Tecnológica	02-01 Investigación Tecnológica	5	0	0
Estaciones Experimentales	02 Investigación y Transferencia Tecnológica	02-01 Investigación Tecnológica	59	0	55
Laboratorios	02 Investigación y Transferencia Tecnológica	02-01 Investigación Tecnológica	30	0	6

Programas de Investigación	02 Investigación y Transferencia Tecnológica	02-01 Investigación Tecnológica	50	0	14
Subtotal			148	2	75
Unidad de Tecnología de semillas	02 Investigación y Transferencia Tecnológica	02-02 Tecnología de Semilla	22	0	30
Subtotal			22	0	30
Gerencia de Transferencia Tecnológica	02 Investigación y Transferencia Tecnológica	02-03 Transferencia Tecnológica	11	0	0
Supervisoría Técnica Occidental	02 Investigación y Transferencia Tecnológica	02-03 Transferencia Tecnológica	47	1	5
Supervisoría Técnica Central	02 Investigación y Transferencia Tecnológica	02-03 Transferencia Tecnológica	77	0	3
Supervisoría Técnica Paracentral	02 Investigación y Transferencia Tecnológica	02-03 Transferencia Tecnológica	46	1	1
Supervisoría Técnica Oriental	02 Investigación y Transferencia Tecnológica	02-03 Transferencia Tecnológica	81	0	0
Unidad de Capacitación Técnica	02 Investigación y Transferencia Tecnológica	02-03 Transferencia Tecnológica	3	0	0
Sub total			265	2	9
Total de Plazas			564	7	135

Cuadro 2. Recursos humanos disponibles, según tipo de actividad.

<i>Clasificación</i>	<i>Número de Plazas</i>		
	<i>Ley de Salario</i>	<i>Contrato</i>	<i>Otro</i>
Personal Ejecutivo (Directivo)	4	0	0
Personal Técnico	270	5	6
Personal Administrativo	154	2	10
Personal de Servicio	90	0	29
Personal de apoyo	27	0	4
Personal de obra	19	0	86
Total	564	7	135

B) Logísticos

Cuadro 3. Vehículos automotores disponibles y su estado.

Tipo de recurso	Cantidad	Estado		
		Bueno	Regular	Malo
Vehículos de 4 ruedas	139	85	17	37
Motocicletas	149	98	18	33
Total	288	183	35	70

Cuadro 4. Equipo informático y electrónico disponible, y su estado

Tipo de Recurso	Cantidad	Estado		
		Bueno	Regular	Malo
Computadoras de escritorio	262	68	194	0
Laptop	112	54	58	0
Mini Laptop	11	2	9	0
Multifuncional	27	15	12	0
Impresoras	145	60	85	0
Escáner	20	11	9	0
UPS	439	160	279	0
Proyector multimedia	40	19	21	0

C. Financieros

Cuadro 5. Recursos financieros por fuente y rubro de agrupación

Fuentes de financiación	Rubros (US\$)					Total (US\$)
	51 Remuneraciones	54 Adquisiciones y servicios	55 Gastos financieros, impuestos y tasas	56 Transferencias corrientes	61 Inversiones en activo fijo	
Presupuesto General (Ordinario)	8264,795	1493,587	53,420		44,145	9855,947
Presupuesto Extraordinario						
Fondos Propios	914,450	1,000	118,880			1034,330

Fuentes de financiación	Rubros (US\$)					Total (US\$)
	51 Remuneraciones	54 Adquisiciones y servicios	55 Gastos financieros, impuestos y tasas	56 Transferencias corrientes	61 Inversiones en activo fijo	
Cooperación externa no reembolsable /1		582,415				582,415
Fideicomisos /2						
Total	9179,245	2077,002	172,300		44,145	11472,692

/1: Incluye tres fuentes de financiamiento externo: Unión Europea, CIAT y KolFACI-Corea. Anexo 2.

En la estructura financiera del CENTA, el 80.00 % del presupuesto total corresponde a remuneraciones (51), el 18.00 % a operación (54), 1.50 % a gastos financieros (55) y 0.5 % a inversión en activos fijos (61).

VI. PROGRAMACIÓN DE PRINCIPALES RESULTADOS Y METAS (Resumen)

A continuación, se presenta un resumen de la proyección para 2020 de los principales Resultados y Metas para la población objetivo del CENTA, en términos de contribución a los Ejes 1 y 2: Fomento de la competitividad y productividad de cadenas agras productivas y Seguridad alimentaria y nutricional, respectivamente:

1. Producción de semillas y plantas

- Producción de 10,000 plantas de frutales
- Producción de 5,000 plantas de hortalizas (in vitro)
- Producción de 30,000 plantas de frutales (in vitro)
- Producción de 460 quintales de semilla básica de maíz
- Producción de 790 quintales de semilla básica de arroz
- Producción de 630 quintales de semilla básica de sorgo
- Producción de 200 quintales de semilla básica de frijol

2. Generación de tecnologías agrícolas

- Generar 1 tecnología en maíz (variedad)
- Generar 1 tecnología en maíz (manejo)
- Generar 1 tecnología en frijol (variedad)
- Generar 1 tecnología en sorgo (manejo)

3. Asistencia técnica para el mejoramiento de los sistemas de producción agropecuarios

- a) Asistencia técnica a 1,000 productores comerciales de granos básicos
- b) Asistencia técnica a 2,100 productores comerciales de frutales y hortalizas
- c) Asistencia técnica a 525 de ganaderos comerciales
- d) Asistencia técnica a 300 apicultores comerciales
- e) Asistencia técnica y capacitación a 27,500 productores en pequeño (Autoabastecimiento)

VII. ESTRATEGIA DE IMPLEMENTACIÓN DEL POA 2020

La estrategia de intervención del POA, retoma algunas experiencias positivas de años anteriores, asimismo, todas aquellas estrategias que contribuyan a generar mayor impacto positivo de los servicios que el CENTA presta a sus diferentes usuarios; tales como los proyectos financiados con otras fuentes internas y externas, las alianzas estratégicas-dígase convenios y cartas de entendimiento-con otras instituciones públicas, como MAG, MINEC, MINED (PTA y otras), MINSAL, MARN; Alcaldías; organismos internacionales (Anexo 2) y Oneges, vinculados con las funciones de investigación y transferencia de tecnología agropecuaria.

En el caso particular del programa social de “Entrega de paquetes agrícolas “ejecutado por el MAG a través de la Dirección General de Economía Agropecuaria, el CENTA coordinará y ejecutará acciones de capacitación y orientación técnica a los beneficiarios de dicho Programa, a efecto de incrementar la cobertura de los servicios de extensión y transferencia de tecnología, ofrecidos por las agencias de extensión a nivel nacional. La acción operativa aplicable por parte del CENTA, se inserta en el Eje 2. Seguridad alimentaria y nutricional; Línea Estratégica: Incremento de la disponibilidad de alimentos.

En el caso específico del Parque Tecnológico en Agroindustria (PTA), el CENTA en convenio con la ENA y el Viceministerio de Ciencia y Tecnología del MINED, desarrollan una coordinación interinstitucional, que tiene como fin dar valor agregado a la producción agropecuaria de El Salvador, impulsando un sistema integral agroalimentario que desarrolla oportunidades a través de infraestructura, innovación científica, tecnológica, investigación y servicios aplicados, mejorando la competitividad de los productores, industrializadores y los diversos actores de los componentes de la cadena agroindustrial salvadoreña, generando desarrollo sostenible. La acción operativa aplicable por parte del CENTA, se inserta en el Eje 6. Educación Agropecuaria; LE: Desarrollo de tecnologías especializadas para el sector agropecuario; Resultado: Mayor oferta de soluciones tecnológicas en agroindustria.

VIII. SISTEMA, METODOLOGÍA E INSTRUMENTOS DE SEGUIMIENTO DEL POA 2020

A continuación, se resume la modalidad propuesta de seguimiento al POA institucional y que se desagrega en diferentes escenarios:

8.1 Integración del Sistema de Seguimiento

El Sistema de Seguimiento al interior del CENTA estará constituido por el Director Ejecutivo, el “Referente Institucional” o a quien éste designe, último que cumplirá la responsabilidad de coordinar las actividades de seguimiento al interior y exterior de la Institución; los jefes o coordinadores de Área, Unidad, División o Gerencia y el personal técnico quienes como encargados de cumplir con las metas físicas reportarán el avance físico al Referente Institucional; además, el “Sistema” estará constituido, también, por la metodología, instrumentos y formularios que se definan al interior del CENTA.

Por otra parte, el Sistema de Seguimiento al exterior del CENTA estará integrado por el Director Ejecutivo, el Referente Institucional, el técnico designado por la OPPS quien cumplirá la responsabilidad de darle seguimiento a la Institución, en adelante el “Referente Sectorial”. El sistema estará compuesto, también, por la metodología, instrumentos y formularios que se indican en el siguiente apartado.

8.2 Metodología, Instrumentos y Formularios de Seguimiento

- Al interior del CENTA

Considerando como insumo principal el Plan Operativo Anual (POA) debidamente aprobado por la Oficina de Políticas y Planificación Sectorial (OPPS) y la Junta Directiva del CENTA, por medio de la Unidad de Planificación Institucional o a quien sea designado para que cumpla con las actividades de seguimiento, coordinará y ejecutará las “acciones necesarias” que posibiliten poner en marcha el Sistema de Seguimiento al interior de la Institución; de tal manera que, le permita obtener de cada Área, Unidad, División o Gerencia el avance físico mensual y/o trimestral, según corresponda; para luego, consolidar el cumplimiento de las metas establecidas en el POA 2020; analizar los resultados de la ejecución física y/o financiera, identificar limitantes de ejecución y proponer alternativas de solución a las mismas, cuando corresponda.

Las acciones necesarias aludidas anteriormente están relacionadas con el diseño o adaptación e internalización de los Formatos Tipo por parte del Referente Institucional; los cuales, se constituyen en los instrumentos y el medio para que las diferentes unidades operativas de la Institución informen con una frecuencia mensual y trimestral, según necesidad, sobre el avance físico y/o financiero. Dicha periodicidad de información permitirá identificar, con antelación, desfases en el cumplimiento de metas establecidas y tomar las medidas correctivas que sean pertinentes.

Al interior de la Institución se celebrarán reuniones con frecuencia mensual y/o trimestral, en las que se analizarán los resultados de las actividades de seguimiento al

interior de la misma (avances físicos alcanzados en cada Indicador de Resultado/Producto, justificación de bajos niveles de avances físicos, limitantes de ejecución y alternativas de solución a las limitantes identificadas) y tomar las providencias o medidas que cada caso amerita.

Por otra parte, la Institución podrá realizar verificaciones de campo de Indicadores de Resultado/Producto al interior de la misma, pudiendo para ello solicitar el acompañamiento técnico de la OPPS.

El CENTA llevará un archivo en Excel u otra herramienta informática que ésta defina, en el que se registrará a la organización o productor rural beneficiado con los bienes y servicios que proporciona la misma, con el propósito de que sirva de insumo para realizar futuros estudios de evaluación o “Verificación en Campo de Indicadores de Producto” durante la presente administración.

Por la naturaleza y diversidad de los bienes y servicios que proporciona el CENTA, se utilizan diferentes formularios para el seguimiento y control correspondiente.

- Al exterior del CENTA

Considerando como insumo principal el Plan Operativo Anual (POA) 2020 debidamente aprobado por la Oficina de Políticas y Planificación Sectorial (OPPS) y la Junta Directiva del CENTA; y los resultados consolidados a partir del avance físico mensual al interior de la Institución por medio la Unidad de Planificación Institucional o la persona designada para ello, el Director Ejecutivo informará con una frecuencia mensual a la Oficina de Políticas y Planificación Sectorial (OPPS) sobre el desempeño alcanzado en el cumplimiento de las metas físicas establecidas en el correspondiente POA.

Para ello, la institución utilizará el “Formato Tipo para Informe Mensual del POA 2020” que forma parte del Sistema de Seguimiento que se diseñará en coordinación con la OPPS. Cualquier duda u observación que surja como resultado de la revisión realizada por el Referente Sectorial al Informe de Avance Físico que remita el CENTA, el Referente Institucional responderá o superará con diligencia y calidad la consulta que reciba.

Los informes de avance físico mensual serán presentados a más tardar a los cinco (5) días hábiles de haber finalizado el mes informado y deberán contener, en la columna de observaciones, la justificación de aquellos niveles de avance físico menores al 90.0%. Las justificaciones deberán ser explicaciones objetivas y reales de las verdaderas causas que generaron el nivel de desempeño que se razona.

En coordinación con el Referente Institucional del CENTA, la OPPS podrá efectuar verificaciones en campo de Indicadores de Resultado/Producto que se hayan reportado como finalizados en los Informes de Avance Físico mensual que remite la Institución.

Es de aclarar que el CENTA, en su momento incorporará las adecuaciones necesarias para asegurar armonía y alineamiento con las herramientas, procedimientos y criterios de seguimiento del POA, definidos por la OPPS.

IX. VALORACIÓN DE RIESGOS

En anexo 3 se presenta la matriz de gestión de riesgos del POA 2020 del CENTA.

ANEXOS